

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2576/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA.

- A.1.** Se aprobó el acta de la última sesión (11/20) celebrada el día 26 de octubre de 2020 –ordinaria–.
- A.2.** En el marco del Plan Extraordinario de Inversiones 2020, se aprobó una subvención al ayuntamiento de Hernansancho.
- A.3.** Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario n.º 08/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020.
- A.4.** Aprobar extrajudicialmente créditos (n.º 07/2020) por importe total cinco mil quinientos ochenta euros quince céntimos.
- A.5.** Se aprobó iniciar los trámites para la modificación del artículo 6.º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios O.A.R.
- A.6.** Se aprobó iniciar los trámites para la modificación del Convenio de Colaboración de Gestión Catastral entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) y la Diputación de Ávila.
- A.7.** Se aprobó la asunción de las competencias de varios ayuntamientos en recaudación en vía ejecutiva de tributos e ingresos de Derecho Público.
- A.8.** Se dio cuenta al pleno de la siguiente actuación fiscalizada: Concesión de ayudas de extrema necesidad o emergencia social en el ejercicio 2020.
- A.9.1.** Se aprobó –por unanimidad–, la siguiente moción presentada por el grupo PP, incluida una enmienda del grupo PSOE: “Para la defensa del sector remolachero-azucarero”.
- A.9.2.** Se aprobó –por unanimidad–, la siguiente moción presentada por el grupo PSOE: “Para que se garantice la planta de sucursales bancarias en los pueblos de Ávila”.

- A.9.3.** Se aprobó –por mayoría–, la siguiente moción presentada por el grupo PP: “Para instar al gobierno a modificar la ley Orgánica de modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución”.
- A.9.4.** Se aprobó –por unanimidad–, la siguiente moción presentada por el grupo Ciudadanos: “Instar al Gobierno de España a que incluya todas las propuestas y alegaciones de la Junta de C. y L. al Plan Estratégico de Red Eléctrica Española (periodo 2021-2025), para favorecer la implantación de nuevas oportunidades de generación de energía limpia en nuestra provincia.”
- A.9.5.** Se rechazó la siguiente moción presentada por el grupo Por Ávila: “Solicitando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Inserción de Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia”.
- A.9.6.** Se rechazó la siguiente moción presentada por el grupo Por Ávila: “Solicitar a la Junta de Castilla y León la retirada del ‘Decretazo’ sanitario”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

- B.1.** Se dio lectura al escrito recibido de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en relación con incidencias –en torno a la retransmisión en directo por Internet (streaming) de la sesión-surgidas en la sesión plenaria de 26.10.20.
- B.2.** Se dio cuenta al pleno de la información remitida al Ministerio en relación con la ejecución del tercer trimestre del ejercicio 2020.
- B.3.** Se dio cuenta al Pleno de los datos correspondientes al periodo medio de pago del mes de septiembre de 2020, referidos a Diputación Provincial, Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa y a la entidad Naturávila, S.A.
- B.4.** Se dio cuenta al Pleno de los datos relativos al informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del 2020, referidos a Diputación Provincial, Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa y a la entidad Naturávila, S.A.
- B.5.** Se dio lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 20 de octubre (periodo 21 de septiembre a 20 de octubre de 2020).

Para finalizar, se dio lectura a una declaración institucional (consensuada por todos los grupos) en relación con: “el rechazo a las actuaciones llevadas a cabo por las confederaciones hidrográficas del Duero y del Tajo, consistentes en la revocación de las autorizaciones de vertido a los municipios de la provincia de Ávila de 500 a 2.000 habitantes equivalentes”.

Ávila, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.